RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 6966/2019

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 01 AL CONTRATO DE OBRAS, SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y LA EMPRESA "EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E." CON RUC Nº 80026678-1 EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA Nº 80/2019 "CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y BADEN EN CALLE PATRICIO BOBADILLA; TRAMO: 2581, 2582, 2583, 3512, 3514 Y 3515 CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO CAÑAVERAL" - ID Nº 366.002

Capiatá, 9 de setiembre de 2019.-

VISTO: el informe del ARQ. MANOLO DUARTE, Director de Infraestructura Pública, y el dictamen del Auditor Institucional, LIC. MEDARDO BOGADO GONZÁLEZ; y

CONSIDERANDO: Que; transcripto el **informe del Director de Infraestructura Pública,** textualmente dice: *"La Dirección de Infraestructura Pública y Servicios, se dirige a Ud. y por su intermedio donde corresponda a fin de dar respuesta a la providencia del expediente Nº 8232/2019 que hace referencia a la solicitud de addenda de trabajos complementarios al Contrato N° 80/2019* ***"Construcción de Canal Cielo Abierto de P.B.C. y Badén en Calle Patricio Bobadilla, tramo 2581, 2582, 2583, 3512 y 3515, Compañía 5° Yataity Barrio Cañaveral ID N° 366.002".***

Al respecto esta Dirección informa cuanto sigue:

Visto que al momento de iniciar las operaciones técnicas de relevamiento topográfico y replanteo de las obras del contrato se pudo constatar que serán necesarios realizar trabajos adicionales no contemplados en el contrato, y, teniendo en cuenta la inversión institucional y que la no realización del mismo afectara la calidad y el buen funcionamiento de los trabajos ya realizados, se plantea la siguiente adenda de trabajos adicionales al contrato.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Can.	P. Unitario (IVA incluido)	P.Total	Can.	P. unitario (IVA incluido)	P. Total
1	MARCACION Y REPLANTEO	M3	108,8	1.000	108.800	0	0	0
2	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (CANAL A CIELO ABIERTO DE 1,80M DE FILO A FILO CON 1,00M LIBRE DE CANALIZ) CON FIJACION DE CAÑOS NEGROS DE PARED GRUESA (50MM) ENTRE LOS MUROS DE PBC EN FORMA VERTICAL CADA 50CM SEPAR. EN FORMA HORIZONTAL CADA 3M DE SEPARACION ENTRE EJES PARA FILTROS DE NACIENTES	M3	108,8	545.000	59.296.000	32,64	545.000	17.788.800
3	PISO DE Hº e=10 cm CON DOSIFICACION 1,5,7 CON ADITIVOS, TRITURADA IV ESPECIAL CON ARENA LAVADA DE RIO, PREVIO CARGAMENTO SE DEBE REGULARIZAR EL TERRENO CON TRITURADA e=8 cm	M2	136	185.000	25.160.000	0	0	0
4	BADEN DESARROLLO 2,00 MTS DE ANCHO POR 12,70 MTS DE LARGO	M2	25,4	140.000	3.556.000	0	0	0
5	DESAGUE TUBULAR DE 1,00 M DE DIAMETRO	ML	16	1.300.000	20.800.000	0	0	0
6	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURA Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	1.500.000	1.500.000	0	0	0
7	DESMONTE DE ALCANTARILLADO TUBULAR EXISTENTE	GL	0	0	0	1	2.800.000	2.800.000
	TOTALES				**110.420.800**			**20.588.800**

Análisis de costo:

- ✓ *Monto según contrato: Gs.* ***110.420.800.-***
- ✓ *Monto hasta el 20% según contrato Gs. 22.084.160 (según Ley Nº 2051 de contrataciones públicas).-*
- ✓ *Monto solicitado para la Addenda: Gs.* ***20.588.800.-***

En conclusión y considerando el análisis anterior, en la planilla presentada el monto de lo adicionado no supera el 20% del costo total de la obra adjudicada, por lo que esta Dirección considera viable el pedido de adenda al contrato, y pasa a consideración del Sr. Intendente para dar curso favorable al pedido.----------
Es mi informe."

La ampliación del informe de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios: *"La Dirección de Infraestructura Pública y Servicios, se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir informe sobre la verificación realizada en la calle Patricio Bobadilla sobre solicitud de adenda de trabajos complementarios al contrato 80/19, construcción de canal a cielo abierto de PBC y Badén, ubicada en la compañía 5º Yataity, Barrio Cañaveral, Distrito de Capiatá.*

Para tal efecto personal de esta Dirección Lic. Ildefonso Villalba y Amelio Florencio realizaron verificación in situ de lo que informan cuanto sigue:

En la mencionada calle se está realizando los trabajos de construcción de canal a cielo abierto por parte de la empresa Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E., que inicialmente tiene previsto en dicho trabajo hacer una excavación de 1m (un) metro de profundidad, por el largo y el ancho previsto en el contrato, pero en el momento de la excavación nos encontramos con un suelo muy fangoso y arcilloso, y le solicitamos a la empresa realizar más excavación y la misma llego a una profundidad promedio de 1,35 m (un metro con treinta y cinco centímetros), lo cual dará mayor firmeza y estabilidad a la construcción de muro de piedra bruta.
Por otro lado cabe mencionar, en cuanto al desmonto de alcantarillado tubular existente, inicialmente se tenía previsto la utilización de las mismas, pero en el momento de la excavación la mayoría presentaba daños, razón por la cual se le solicita el retiro al contratista, y la colocación de nuevos tubos para reemplazar a las existentes.

En cuanto al tiempo de ejecución de dicho contrato también solicitamos una adenda de tiempo, por la mayor cantidad de trabajo que deben realizar.

Sin otro punto que mencionar nos despedimos, atte.

Es nuestro informe".

El dictamen favorable del Auditor Institucional; *"La Unidad de Auditoria Institucional, en cumplimiento de su función de Control Interno establecido en el artículo 202 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, concordante con el artículo 61º de la ley Nº 1535/99 - De Administración Financiera del Estado, sus reglamentaciones y la Ordenanza Nº* ***30/2018*** *Que aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Capiatá, para el ejercicio fiscal 2019, ha realizado una evaluación preventiva del legajo de documentaciones relacionado a la solicitud de Adenda del Contratista* ***EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE*** *en el marco del Contrato de* **"CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y BADEN EN CALLE PATRICIO BOBADILLA; TRAMO: 2581, 2582, 2583, 3512, 3514 Y 3515 CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO CAÑAVERAL".**

La programación, ejecución del procedimiento y adjudicación del presente llamado es responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, en los términos de las documentaciones obrantes en el legajo, como la responsabilidad de la Dirección de Obras y de la Fiscalización, la correcta ejecución, terminación y recepción de las obras.

El objeto del presente análisis es la suscripción de la Adenda de ampliación de monto y plazo al Contrato de **"CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y BADEN EN CALLE PATRICIO BOBADILLA; TRAMO: 2581, 2582, 2583, 3512, 3514 Y 3515 CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO CAÑAVERAL"**, *por valor inicial total de* ***G. 110.420.800.-*** *(guaraníes ciento diez millones novecientos once mil cuatrocientos ocho), más una adenda por obras adicionales por* ***G.***

20.588.800.- *(guaraníes veinte millones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos), resultando un valor contractual total* ***de G. 131.009.600.-*** *(guaraníes ciento treinta y un millones nueve mil seiscientos).-*

*En este sentido, el artículo 62° de la Ley N° 2051/03 "**de Contrataciones Públicas"** establece: "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar **una obra determinada** debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.*

*Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y **plazo originalmente pactados** y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato".*

Conforme con lo descripto precedentemente, se ha evaluado en detalles la pretensión de adicionar el contrato suscripto entre la Intendencia Municipal y el Contratista, encontrándose la siguiente situación:

CONTRATO VIGENTE							ADENDA		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102304-005	MARCACION Y REPLANTEO	M3	109	1.000	108.800	0	0	0
2	72102304-005	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (CANAL A CIELO ABIERTO DE 1,80M DE FILO A FILO CON 1,00M LIBRE DE CANALIZ) CON FIJACION DE CAÑOS NEGROS DE PARED GRUESA (50MM) ENTRE LOS MUROS DE PBC EN FORMA VERTICAL CADA 50CM SEPAR. EN FORMA HORIZONTAL CADA 3M DE SEPARACION ENTRE EJES PARA FILTROS DE NACIENTES	M3	109	545.000	59.296.000	33	545.000	17.788.800
3	72102304-005	PISO DE Hº e=10 cm CON DOSIFICACION 1,5,7 CON ADITIVOS, TRITURADA Ø ESPECIAL CON ARENA LAVADA DE RIO. PREVIO CARGAMENTO SE DEBE REGULARIZAR EL TERRENO CON TRITURADA e=8 cm	M2	136	185.000	25.160.000	0	0	0
4	72102304-005	BADEN DESARROLLO 2,00 MTS DE ANCHO POR 12,70 MTS DE LARGO	M2	25	140.000	3.556.000	0	0	0
5	72102304-005	DESAGUE TUBULAR DE 1,00 M DE DIAMETRO	ML	16	1.300.000	20.800.000	0	0	0
6	72102304-005	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURA Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	1.500.000	1.500.000	0	0	0
7	72102304-005	DESMONTE DE ALCANTARILLADO TUBULAR EXISTENTE	GL	0	0	0	1	2.800.000	2.800.000
TOTALES						110.420.800			20.588.800
									131.009.600

*Esta Unidad de Control ha tenido a la vista la presentación de Informes de la Fiscalización de Obras y de la Dirección de Infraestructura Pública de la Municipalidad, con los fundamentos técnicos que acredita la necesidad de realizar las obras complementarias, cuyas copias se hallan anexadas al Expediente. La empresa Contratista **ha presentado** a esta Unidad de Auditoria, **el Libro de Obras** que registra, durante la ejecución de la obra, las novedades, hechos, observaciones y anotaciones pertinentes que de forma directa o indirecta, tengan que ver con la responsabilidad del Contratista o del Fiscalizador de Obras.*

***Se anexa**, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 8178 que garantiza el compromiso que asume la Administración para el financiamiento de la Adenda al Contrato N° 80/2019.*

***CONCLUSIÓN.** En base al análisis técnico-jurídico de la situación planteada y de la Observación señalada en el párrafo anterior, esta Unidad de Auditoria Interna, considera que la solicitud de adicionar el Contrato de* **"CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y BADEN EN CALLE PATRICIO BOBADILLA; TRAMO: 2581, 2582, 2583, 3512, 3514 Y 3515 CÑIA. 5° YATAITY, BARRIO**

CAÑAVERAL", *se ajusta a lo dispuesto en el artículo 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en las bases y condiciones del llamado; es decir, dentro del 20% (veinte por ciento) sobre el plazo contractual de la obra descripta más arriba.* ***Por tanto, deberá realizarse la respectiva comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y requerir al Contratista, la ampliación de la póliza de fiel cumplimiento de contrato por el monto y plazo adicionados.***

Es mi dictamen."

Que, el Art. 51 de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", en lo pertinente señala: "*En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia, inc. e) Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al presupuesto; g) Ejecutar el presupuesto Municipal; j) Efectuar adquisiciones, contratar* ***obras*** *y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".*

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en sus de sus Atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 01 AL CONTRATO DE OBRAS, SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y LA EMPRESA "EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E." CON RUC Nº 80026678-1 EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA Nº 80/2019 "CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y BADEN EN CALLE PATRICIO BOBADILLA; TRAMO: 2581, 2582, 2583, 3512, 3514 Y 3515 CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO CAÑAVERAL" - ID Nº 366.002.

Art. 2º AUTORIZAR la realización de trabajos adicionales no contemplados en el Contrato de Obras originalmente pactado, según el siguiente detalle expuesto a continuación:

CONTRATO VIGENTE							ADENDA		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102304-005	MARCACION Y REPLANTEO	M3	108,8	1.000	108.800	0	0	0
2	72102304-005	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (CANAL A CIELO ABIERTO DE 1,80M DE FILO A FILO CON 1,00M LIBRE DE CANALIZ) CON FIJACION DE CAÑOS NEGROS DE PARED GRUESA (50MM) ENTRE LOS MUROS DE PBC EN FORMA VERTICAL CADA 50CM SEPAR. EN FORMA HORIZONTAL CADA 3M DE SEPARACION ENTRE EJES PARA FILTROS DE NACIENTES	M3	108,8	545.000	59.296.000	32,64	545.000	17.788.800
3	72102304-005	PISO DE Hº e=10 cm CON DOSIFICACION 1,5,7 CON ADITIVOS, TRITURADA IV ESPECIAL CON ARENA LAVADA DE RIO, PREVIO CARGAMENTO SE DEBE REGULARIZAR EL TERRENO CON TRITURADA e=8 cm	M2	136	185.000	25.160.000	0	0	0
4	72102304-005	BADEN DESARROLLO 2,00 MTS DE ANCHO POR 12,70 MTS DE LARGO	M2	25,4	140.000	3.556.000	0	0	0
5	72102304-005	DESAGUE TUBULAR DE 1,00 M DE DIAMETRO	ML	16	1.300.000	20.800.000	0	0	0
6	72102304-005	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURA Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	1.500.000	1.500.000	0	0	0
7	72102304-005	DESMONTE DE ALCANTARILLADO TUBULAR EXISTENTE	GL	0	0	0	1	2.800.000	2.800.000
TOTAL ADENDA						**110.420.800**			**20.588.800**
TOTAL GENERAL									**131.009.600**

El precio total de la Adenda es de guaraníes: Veinte millones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos, IVA incluido.

Art. 3º AMPLIAR, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y BADEN EN CALLE PATRICIO BOBADILLA; TRAMO: 2581, 2582, 2583, 3512, 3514 Y 3515 CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO CAÑAVERAL, POR 7 (SIETE) DÍAS CALENDARIO, TOTALIZANDO 42 (CUARENTA Y DOS) DÍAS CALENDARIO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO DE OBRA.

Art. 4º IMPUTAR, EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO AL RUBRO 520 "CONSTRUCCIONES" dentro del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, según el siguiente detalle:

Tipo	Prog. / Sub-Prog.	O.G	FF	OF	Descripción	Monto
2	2/1	520	30	11	CONSTRUCCIONES	20.588.800.-
TOTAL						**20.588.800.-**

Art. 5º ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Rafael Zárate
Secretario General

Lic. Luis Fernando González O.
Intendente Municipal